

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 61 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 13.AGOSTO.2014**

En Teno, siendo las 15:26 horas, del día **MIÉRCOLES 13** del mes de **AGOSTO** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 61** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria Nº 57/ 2012-2016	01
02	Lectura de correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	05
04	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	05
05	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de profesional para la Asesoría Proyectos Saneamiento Sanitario	07
06	Modificación de designación de representante del Alcalde en el Comité del Servicio de Bienestar Municipal	08
07	Varios	10

**01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 57/ 2012-2016**

SRTA. ALCALDESA: Junto con dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, requiere la aprobación de los Sres. Concejales asistentes, del acta sesión ordinaria Nº 57, período 2012-2016, de fecha 02 de julio de 2014, la que es aprobada en forma unánime, sin observaciones.

Interviene el concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, quien plantea incluir en la presente sesión la entrega de una subvención municipal al Club del Adulto Mayor del sector de Ventana del Bajo, señalando de un acuerdo que se habría tomado en la reunión del Concejo correspondiente al acta en discusión.

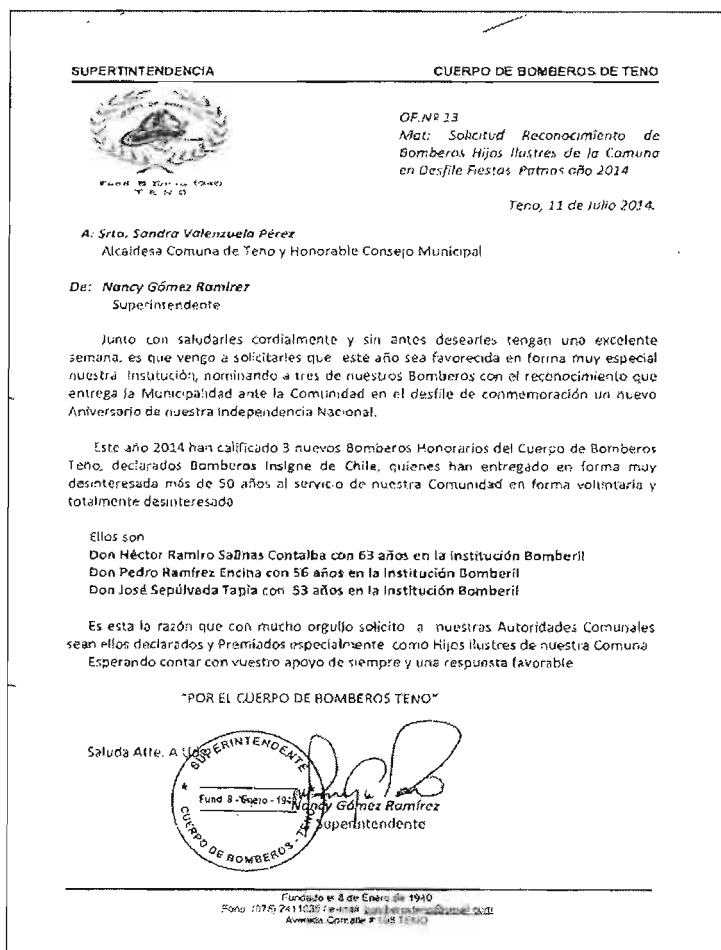
SRTA. ALCALDESA: Señala que se otorgará en una próxima sesión del Concejo Municipal, conjuntamente con el aporte solicitado por el Club de Rayuela de Teniente Cruz.

**02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

SECRETARIO CONCEJO: Informa del documento remitido por la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de



Teno, y que corresponde al Of. Ordinario N° 13, de fecha 11 de julio de 2014, siendo el tenor el siguiente:



SRTA. ALCALDESA: Respecto a la carta enviada por la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, señala que en la presente sesión se va hacer entrega del Reglamento para otorgar distinciones municipales, lo que permitirá tener una pauta y definir el procedimiento para cuando se deben designar a personas que son merecedores de una distinción, como es el caso de Fiestas Patrias y el Aniversario de la comuna. Agrega, que dicho reglamento se podrá en tabla en una próxima sesión para su aprobación por parte del Concejo Municipal


CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Manifiesta que existe del año pasado un acuerdo del Concejo con respecto al nombramiento de Hijo Ilustre, que señalaría la forma como se llevaría el año. Agrega que dicha designación debería nacer desde la ciudadanía y que al igual que el año pasado el Cuerpo de Bomberos está produciendo con su petición cierta tensión en el Concejo de cómo es el procedimiento que se debería seguir para hacer entrega la distinción en comento. Añade el concejal expresando que más allá que la citada institución remita la propuesta, debería clarificarles que hay un nuevo reglamento que nos indica como proceder.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Expresa que a él le da la impresión que la Superintendente de Bomberos remitió un listado de tres personas que se van a distinguir, lo que produce confusión cuando solicita la designación de Hijos Ilustre. Agrega que una de la discusiones originadas en esa oportunidad era precisamente de que si las personas merecían tal distinción y que la designación de Hijo Ilustre tiene su origen en el propio Concejo. Añade que dio lectura al Reglamento entregado por la Administradora Municipal, el que solo habla de un Decreto Alcaldicio, pero debería señalar que los distintos reconocimientos las personas tendrían que ser una decisión del Concejo Municipal y en el caso de Hijos Ilustres y de Ciudadanos Ilustres, debería contar con un quórum elevado. Reitera que la solicitud del Cuerpo de Bomberos debería ser igual como los años anteriores, pero no necesariamente haber requerido la designación de Hijos Ilustres.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, solicitando a los miembros del Concejo que analicen el reglamento entregado, a objeto que en la sesión que se ponga en tabla, traigan las observaciones o sugerencias que corresponda.



SECRETARIO CONCEJO: Informa de la recepción del memorándum N° 743, de fecha 12 de agosto del 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitarios, siendo su texto el siguiente:

 **I. MUNICIPALIDAD DE TENO**  
**DIDECO**

Teno, 12 de agosto de 2014

MEMORANDUM N° 743/2014

**DE :** DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO  
ANA XIMENA LABBE GAMBOA

**A :** ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

**MAT. :** Solicita incorporar modificación presupuestaria en Tabla de Sesión Concejo Municipal



1. Mediante el presente, la Directora de Desarrollo Comunitario que suscribe, solicita a Ud. autorización para incorporar en Tabla de Sesión Concejo día 13/08/2014 propuesta modificación presupuestaria, indicada en Memorándum Internos N° 741 y 747.

2. Dicha modificación es para la redistribución de gastos de Programas: "Actividad comunal Día del Dirigente" y "Día del Niño", año 2014 respectivamente.

3. Lo anterior, en atención a enriquecer propuestas recreativas culturales y artísticas de dos hitos relevantes para el desarrollo y crecimiento de la ciudadanía y de los líderes comunales, cuya inversión no está considerada en presupuesto municipal vigente.

4. Los que remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente

AXL/yrbr  
DISTRIBUCIÓN:  
• Alcalde  
• Dideco  
• Archivo

Arturo Prat N° 365 - Teléfono: Mesa Central (75)2552856 - TENO

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que existió una confusión en las cuentas presupuestarias y debido a ello originó que se debe solicitar la autorización del Concejo Municipal para incorporar en la tabla ordinaria con el objeto de subsanar dicho problema presupuestario. Añade que existe el compromiso de parte de la Administradora Municipal para capacitar a los funcionarios, especialmente de DIDECO, para que no se repitan en el futuro situación similar.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 237/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, dos propuestas de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal, por las sumas de M\$ 500.- (quinientos mil pesos) y M\$ 156.- (ciento cincuenta y seis mil pesos), solicitadas en el memorándum N° 743/2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer del memorándum N° 55, de fecha 12 de agosto del 2014, de la Secretaría



Comunal de Planificación, el que señala lo que sigue:

  
I. Municipalidad de Teno  
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 055  
ANT. : "Adecuación, EAC y Transición Plan Regulador Comunal de Teno".  
MAT. : Solicita incorporar  
TENGO; \_\_\_\_\_

**12 AGO. 2014**

**DE :** SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

**A :** ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PEREZ

- 1.- Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud. incorporar en sesión de Concejo Municipal de fecha 13 de agosto del 2014 la actividad "Presentación propuesta adecuación Plan Regulador Comunal (PRC) de Teno".
- 2.- La finalidad de ésta, es exponer la adecuación del PRC acordada en reuniones de trabajo de la Comisión Técnica Integrada por Municipalidad, Seremi de Vivienda y Consultora.
- 3.- Ésta presentación será realizada por la empresa consultora Habiterra Arquitectura y Urbanismo Limitada, contratada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la "Adecuación Evaluación Ambiental Estratégica y Tramitación Plan Regulador Comunal Teno".
- 4.- Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


**NOTA DISTRIBUCIÓN:**

- Intendencia
- Concejo Municipal
- Archivo Secretaría
- Oficina de protocolo



SRTA. ALCALDESA: Señala que una vez concluida la sesión del Concejo la comisión que tiene a su cargo e análisis del Plan Regulador de Teno, la que está compuesta por profesionales de la empresa contratada, además de profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en representación del Municipio la Secretaría Comunal de Planificación, profesionales de esa unidad, el Director de Obras, Directores Municipales y el representante del Concejo Municipal don Pedro Vidal Álvarez, quienes todos han participado activamente en las diferentes reuniones que se han llevado a cabo.

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura al Oficio Interno N° 93, de fecha 04 de agosto de 2014, de Directora de Administración y Finanzas, siendo su texto el siguiente:

  
I. Municipalidad de Teno  
Direc. Administración y Finanzas

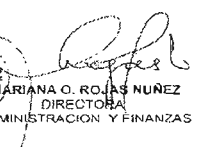
OF INTERNO N° 93 / \_\_\_\_\_  
ANT. : Certificado N° 225/2014, de la Secretaría Municipal.  
MAT : Informe sobre designación de representante Servicio de Bienestar Municipal  
TENGO. 04 AGO. 2014

**DE :** DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MARIANA O. ROJAS NUÑEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL

**A :** ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PEREZ


- 1.- A través del presente documento la Directora de Administración y Finanzas que suscribe se permite informar a Ud. de acuerdo al Certificado N° 225/2014, de fecha 23/julio/2014, que aprueba la propuesta del representante al Comité de Bienestar, período 2014-2016 que la Sra. MONICA CECILIA FIGUEROA ALBORNOZ, no es socio del Servicio de Bienestar Municipal de Teno.
- 2.- Que según lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° F 78, de fecha 02 de abril del 2012, que aprueba el Texto Refundido Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Teno, Título IV de la Administración, Artículo N° 27 que estipula: "La Administración general del Servicio de Bienestar corresponderá al Comité de Bienestar, el que estará constituido de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 19.754 y las normas que establezca este reglamento. Este estará integrado por funcionarios afectos a la presente ley, afiliados al Servicio de Bienestar los que representarán al Alcalde y funcionarios, respectivamente".
- 3.- Por lo expuesto precedentemente, solicito a Ud. analizar a factibilidad de reemplazar a la funcionaria aludida anteriormente. (Se adjunta extracto del Decreto Alcaldicio N° F78).
- 4.- Es cuanto se informa a Ud., para su conocimiento y nombramiento.


Saluda atentamente,

  
MARIANA O. ROJAS NUÑEZ  
DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**NOTA DISTRIBUCION:**

- Intendencia
- Dirección Administración y Finanzas
- Servicio de Bienestar





---

### 03.- CUENTAS

---

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Hace uso de la palabra para felicitar a todo el personal municipal que participó en las actividades del Día del Niño, agregando que se veían muy ordenados con sus casacas. Asimismo solicita a los jefes que hagan extensivos sus saludos y felicitaciones al personal que tiene a su cargo por la gran labor llevada a cabo.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: También se agrega a la palabras de felicitaciones efectuadas por el concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga, quien además hace un recuento de las diversas actividades a las que participó, como fue el día sábado con las Cuecas Sin Barreras, para continuar el día domingo con el Día de Niño, siguiendo el día lunes con la entrega de Becas a los alumnos de enseñanza media y superior para terminar con un evento en la Escuela de San Cristóbal, el Plan Lector, donde estaba la empresa Arauco. Agrega el mencionado concejal, que en cada actividad se pudo evidenciar la gran preocupación y dedicación de los funcionarios y funcionarias, quienes en algunos casos debieron trabajar hasta altas horas de la noche en desmedro de sus hijos y familia.

SRTA. ALCALDESA: Junto con agradecer el aporte del Concejo, señala que fue maratónico el trabajo realizado por la gran cantidad de eventos y actividades realizadas, las que fueron enunciadas por la concejal Sra. Sandra Améstica, donde siempre estuvieron presentes los funcionarios municipales con la dedicación y compromiso que los caracteriza y que los hace merecedor de todas la felicitaciones. Seguidamente se refiere en forma detallada de las referidas actividades, oportunidad que realza la labor cumplida por toda la municipalidad de los grandes desafíos que tiene en el futuro. Finaliza sus palabras manifestando que se siente orgullosa del equipo de profesionales con que cuenta, como también de los funcionarias y funcionarios que sacrifican el tiempo que deben permanecer con sus familias para estar presentes en cada una de las actividades programadas por el municipio.

---

### 04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

---

Interviene la funcionaria doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**, Encargada de Finanzas del DAEM.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria s por mayores ingresos recibidos, aumentan la partida Otros en la suma de 7 millones 443 mil pesos, para suplementar las cuentas de Gastos de Alimentos y Bebidas en la suma de 2 millones 450 mil pesos, Arriendos en 3 millones 493 mil pesos; al Sector Privado por 500 mil pesos; Mobiliario y Otros en 1 millón de pesos. Agrega la funcionaria del DAEM que la modificación presentada corresponde a los excedentes del Programa Chile Califica, los cuales pueden ser utilizados en educación a libre disposición, los que serán destinados para financiar los gastos que se producirán de Día del Profesor y otras actividades.

SRTA. ALCALDESA: Interviene manifestando que en el Día del Profesor se premiará a los docentes que han tendido buenos resultados académicos en el SIMCE, además que se tiene considerado la compra una gran cantidad de fundas para vestir sillas, las que se ocuparán en los eventos que se realizan, debido que cada vez que se realiza alguna actividad se deben arrendarlas, dejándose para ello la suma de 1 millón de pesos. Agrega la primera autoridad comunal, que actualmente se cuenta con un gran stock de vajilla, como 200 platos, además de lenguas, tazas con platillo, además de 2 termos grandes, los que se están ocupando hoy en una capacitación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra expresando que de acuerdo al detalle entregado, en Arriendo son casi 3 millones y medio y por Alimentos y Bebidas 2 millones 500 mil pesos, en premios 500 mil pesos señalando que a su parecer los montos son muy altos para una actividad de Educación y que se debería tener cuidado y que no le parece gasta dicha suma.

SRTA. ALCALDESA: Señala que para la actividad de la premiación a los docentes destacados se les otorgará la suma de 100 mil pesos a cada uno, además de la celebración del Día del Profesor con todos los docentes de la comuna que son casi cuatrocientos. Añade la primera autoridad edilicia que los recursos que se gastarán son dineros del Programa de Educación de Adultos que son de libre disposición y es para los eventos que se van a realizar.



Acto seguido la Alcaldesa solicita al Concejo que se pronuncien sobre la propuesta dada a conocer, la que es aprobada en forma unánime por sus integrantes, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 238/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150899000000	OTROS	7.443.-
TOTAL M\$		7.443.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.450.-
2152209000000	ARRIENDOS	3.493.-
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	500.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.-
TOTAL M\$		7.443.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: Da a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria, es disminución de la partida de gastos denominada Máquinas y Equipos, específicamente en el ítem Máquinas y Equipos de Oficina en la suma de 6 millones 700 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta Equipos Informáticos. Añade la funcionaria del DAEM, que dicha modificación es una redistribución de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad (Revitalización)

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

**ACUERDO N° 239/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.700.-
TOTAL M\$		6.700.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	6.700.-
TOTAL M\$		6.700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L.



**05.- APROBAR FUNCION PARA CONTRATACION A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PARA LA ASESORIA PROYECTOS SANEAMIENTO SANITARIO**

SECRETARIO MUNICIPAL: Procede a dar lectura al Ord. N° 023, de fecha 12 de agosto de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación, siendo el texto del documento el siguiente:



SRTA. ALCALDESA: Informa que desde el año pasado se está solicitando a la SUBDERE los recursos para contratar a los profesionales que están encargados de las plantas de tratamiento y elaborando diseños para postularlos. Agrega que se han efectuado gestiones con el encargado de la Subdere Talca, quien se comprometió de acortar los plazos de 24 meses a 12 meses para contratar a los dos profesionales. Añade que están en la fecha de que los contratos terminen, uno en el mes de agosto y el otro en el de septiembre. Continúa con su intervención la primera autoridad comunal, manifiesta que el 15 de agosto finaliza el contrato de uno de los profesionales.

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, la Alcaldesa informa que la contratación del profesional aludido será con cargo municipal y será por el tiempo mientras que la SUBDERE autorice y remita los recursos necesarios para que presten labor en el municipio por doce meses cada uno.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 240/2014**

APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, denominada ASESORÍA PROYECTOS SANEAMIENTO SANITARIO, para contratar por un período de 2 meses, a un profesional Ingeniero Constructor, a base de honorarios a suma alzada, quien se desempeñará en la unidad de la Secretaría Comunal de Planificación.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L.



---

**06.- MODIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL ALCALDE EN EL COMITÉ DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL**

---

SRTA. ALCALDESA: Informa al Concejo Municipal que se debe modificar la designación del representante del Alcalde en el Comité del Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales de la Municipalidad de Teno, atendiendo que en la nominación efectuada con anterioridad donde se designó a la funcionaria de Educación doña Mónica Figueroa Albornoz, ésta se encuentra impedida por no pertenecer a dicha entidad. Acto seguido la primera autoridad comunal ello procede a nominar en su reemplazo al Secretario Municipal don Manuel Villar Fuentes.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 241/2014**

MODIFICAR la propuesta de representantes de la Municipalidad designados por la Alcaldesa, para que integren el **COMITÉ DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO**, aprobada por el Concejo Municipal de Teno mediante el acuerdo N° 215/2014, de fecha 23 de julio de 2014, quedando como sigue:

- **MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR**, cargo Administradora Municipal, grado 7° E.M.R.
- **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**, cargo Directivo, grado 10° E.M.R.
- **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, cargo Secretario Municipal, grado 7° E.M.R.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que debido al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en el punto Correspondencia, de incluir en la Tabla Ordinaria el punto **PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL ÁREA MUNICIPAL**, será explicada por la Directora de Administración y Finanzas, doña MARIANA ROJAS NÚÑEZ.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que son dos modificaciones a proponer, siendo la primera propuesta una disminución en los gastos en el Área de Actividades Municipales, en el Programa Día del Niño, Subprograma Día del Niño, la que disminuyen en la cuenta Otros Gastos en Personal en la suma de 500 mil pesos, para aumentar en esa misma suma en la misma Área, Programa y Subprograma, en la cuenta Alimentos y Bebida. Agrega la directivo, que dicha modificación es para pagar a personas que estaban contratadas mediante prestación de servicios para la entrega a los niños algodón de azúcar, manzanas confitada y cabritas, pero se debió rectificar dicha contratación por venta de productos, atendiendo que no tienen boletas de servicios no es prestación de servicios sino que es factura por venta de productos

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 242/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma que se indica:

**DISMINUYEN GASTOS**

<b>ÁREA</b>	<b>:</b>	<b>ACTIVIDADES MUNICIPALES</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>:</b>	<b>DÍA DEL NIÑO</b>



**SUBPROGRAMA : DÍA DEL NIÑO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500.-
TOTAL M\$		500.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES**  
**PROGRAMA : DÍA DEL NIÑO**  
**SUBPROGRAMA : DÍA DEL NIÑO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**DIRECTORA FINANZAS:** Presenta la segunda propuesta de modificación presupuestaria, la que corresponde al Área de Programas Culturales, Programa Cultura en la Calle y subprograma Cultura en la Calle, disminuyendo la cuenta Otros Gastos en Personal en 278 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra en dicha Área, en el Programa y Subprograma Día del Dirigente en 122 mil pesos en la cuenta Otros Gastos en Personal y en el Programa y Subprograma Día del Niño en la suma de 156 mil del ítem Otros Gastos en Personal. Añade que la suma de 122 mil pesos es para pagar al folclorista que actuó en la actividad del Día del Dirigente y los 156 mil pesos para el pago de zanquita y chinchinero en el Día del Niño.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 243/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma que se indica:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA : PROGRAMA CULTURALES**  
**PROGRAMA : CULTURA EN LA CALLE**  
**SUBPROGRAMA : CULTURA EN LA CALLE**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	278.-
TOTAL M\$		278.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES**  
**PROGRAMA : DÍA DEL DIRIGENTE**  
**SUBPROGRAMA : DÍA DEL DIRIGENTE**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	122.-
TOTAL M\$		122.-

**ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES**  
**PROGRAMA : DÍA DEL NIÑO**



**SUBPROGRAMA : DÍA DEL NIÑO**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	156.-
TOTAL M\$		156.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: agradece a los Sres. Concejales por aprobar ambas propuestas de modificaciones presupuestarias, agregando que quiere reiterar lo señalado con anterioridad en Correspondencia, en el sentido que la Administradora Municipal efectuará una capacitación a los funcionarios que tengan participación en las propuestas de modificación en los diferentes presupuesto, con el objeto que no vuelva ocurrir nuevas situaciones.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Interviene manifestando que en la mañana se conversó el tema y que para la capacitación a los funcionarios de DIDECO y también de la Dirección de Obras Municipales, que son la unidades conjuntamente con Adquisiciones que generan una gran cantidad de compras, se contará con la colaboración de la Directora de Administración y Finanzas, doña Mariana Rojas Núñez y del profesional de esa unidad don Juan C. Valdés Figueroa, quedando agendado para realizar dicha actividad para la próxima semana durante el día miércoles o jueves.

**07.- VARIOS****PROBLEMAS EN LAS LUMINARIAS DE AV. COMALLE**

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Consulta a la Alcaldesa respecto a la luminarias que está ubicadas en le vereda de Av. Comalle, los faroles, los que están apagados desde hace bastante tiempo.

SRTA. ALCALDESA: Encomienda a la periodista para que tome nota de la consulta efectuada por el concejal Sr. Rojas Iturriaga.

**ROCE O PODA DE ÁRBOLES EN AV. BELLAVISTA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Pregunta a la primera autoridad comunal el nombre de la empresa que está realizando el roce a los árboles ubicado en Av. Bellavista, agregando si dichos trabajos los están ejecutando la empresa CGE o es por parte de la Municipalidad de Teno.

SRTA. ALCALDESA: Informa que dichos trabajos se van a realizar en todos los puntos críticos. Agrega que de acuerdo a lo informado por la Superintendente de Electricidad dichos roce debe realizarlos la Municipalidad, pero debido a que los follajes de los árboles sobrepasaron los cables, la empresa CGE tiene la obligación de hacer los mencionados trabajos.

**SERVICIOS HIGIÉNICOS LOCAL GIMNASIO MUNICIPAL**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que recibió una buena noticia el día sábado y que dice relación que la mitad de los baños del gimnasio municipal está habilitados, los que quedan al lado izquierdo de la entrada del citado recinto deportivo. Agrega que personas le han enviado unas notificaciones efectuadas por del Servicio de Salud sobre asuntos sanitarios respecto a los baños públicos. Agrega que el municipio tendrá problemas si alguna persona hace la denuncia correspondiente y que para prevenir cualquiera situación que origine algún problema, la Alcaldesa debería hacer las gestiones del caso ante el Director de Obras Municipales, atendiendo que los recintos deportivos deben contar baños para el uso del público.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que se arregló la mitad de los baños y que además están disponibles para el público los baños de la biblioteca. Agrega que para el próximo año le gustaría contar con dos cuadrilla, debido a que con la que existe actualmente no da abasto para la gran cantidad de actividades que debe apoyar, dando como ejemplo las ocho camionadas de nieve que debieron descargar para el tobogán del Día del Niño, la instalación y posterior retiro de los stand ocupado en la actividad Cuecas Sin Barreras, instalación de los juegos inflables. Añade



que también la cuadrilla debe apoyar en los establecimientos educacionales. Añade la primera autoridad comunal, que actualmente falta mano de obras para poder realizar todos los trabajos que se necesitan en los recintos municipales sin considerar cuando se llevan a cabo las actividades y ante ello se requiere contratar otra cuadrilla.

### **PROGRAMA DE RECICLAJE**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta a la Alcaldesa en relación al programa reciclaje, el que fue inaugurado el día jueves de la semana pasada. Agrega que los establecimientos educacionales están trabajando desde hace tiempo en forma sectorizada recolectando vidrios los que después son vendidos para la compra de sus propias cosas. Añade, con respecto al programa de reciclaje, si en este se van a considerar recursos para cada una de las escuelas o dichos recursos serán acumulados y van hacer repartidos de manera igual a todos los establecimientos educacionales de la comuna.

SRTA. ALCALDESA: Informa que actualmente la persona que está a cargo del reciclaje, está contratada a través de la Ley SEP y que una vez que el programa pueda financiarse se extenderá a la juntas de vecinos. Añade que a la fecha no se tiene el procedimiento a seguir con los recursos que se obtengan por medio de la venta de material reciclado, en el sentido si estos se reinvertir o tendrá otro destino. Agrega que cuando se tenga algo más concreto con respecto al destino de los recursos que se obtengan se dará la información al concejal y al Concejo Municipal. Asimismo la primera autoridad comunal da a conocer la colocación de puntos verdes en toda la comuna, además de educar y fomentar en la comunidad la importancia del reciclaje y que dicho programa nació en la comuna cuando se hizo la construcción del árbol de navidad, donde participaron profesionales de la Dirección de Obras Municipales.

### **FALTA DE HORAS MÉDICAS**

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Hace uso de la palabra dando a conocer la falta de horas médicas en el Cesfam de Comalle y en la posta de salud rural de Santa Blanca, donde en el primer centro de salud nombrado se están dando horas para el mes de octubre y en la posta Santa Blanca para el 15 de septiembre. Agrega que además que por la falta de recursos no se reparan las estufas a gas y ante ello algunos funcionarios están utilizando calefactores eléctricos, originando con ello un mayor gasto por el mayor consumo de energía que ocasiona el uso de esos equipos.

### **PROBLEMA DE SISTEMA ELÉCTRICO POSTA DE SALUD DE SANTA BLANCA**

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Se refiere al mal estado que encuentra el sistema eléctrico de la Posta de Santa Blanca, ocasionando graves problemas con el corte de la energía, especialmente cuando se están atendiendo a los pacientes.

SRTA. ALCALDESA: Señala que hubo un error grave al momento de contratar la reparación del sistema eléctrico de la Posta de Santa Blanca, debido a que el diseño estableció que se debía cambiar toda la instalación eléctrica, por el mal estado que se encontraba. Añade la primera autoridad, que el contratista quien debía hacer los arreglos por los 3 millones que aprobó el Concejo Municipal, estimó que derivado de los arreglos y al no estar en condiciones la totalidad del sistema eléctrico, podría producirse una sobre carga que podría quemar todos los equipos con el riesgo que también afectara el inmueble de la Posta. Agrega que el costo para reparar todo el sistema eléctrico, de acuerdo al diseño ascendería a 8 millones de pesos. Asimismo la primera autoridad informa que se contactó con el Gerente de la Cooperativa Eléctrica de Curicó para que colocar un empalme provisorio para la parte nueva, mientras tanto se reúne los recursos para hacer los arreglos a toda la Posta.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Informa que igual situación está sucediendo en el Cesfam de Comalle, donde también existen problemas en el sistema eléctrico, el cual se deja de funcionar cuando existe un mayor consumo y debido a ello no se puede usar hervidor ni microondas cuando se está esterilizando.

### **FALTA DE HORAS DE PARAMÉDICOS**

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Hace presente de la falta de horas de paramédico, señalando que en la Posta de Santa Blanca se reintegra la funcionaria que estaba haciendo uso de posnatal y ante ello la auxiliar que la reemplazaba se le termina su contrato, originando que la paramédico va a trabar en dental y que la funcionaria de dental pasaría a podología y ante ello quedaría solamente un paramédico para farmacia y la entrega de leche.

### **POSTULACIÓN A PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE CAPELLANIA SECTOR COMALLE**

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Pregunta si la calle Capitanía de Comalle está considerada en el programa de pavimentación participativa.



SRTA. ALCALDESA: Señala que no está contemplada debido que uno de los requisitos para postular con un proyecto, es que exista previamente con alcantarillado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que en conversaciones sostenidas con otras personas le han señalado que se podría asfaltar sin que tengan alcantarillado. Agrega que de acuerdo a la información recibida se deja previamente listos los pasos por donde iría el alcantarillado y con ello se puede asfaltar.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que hablará la situación planteada por el concejal Sr. Donoso Osses con la profesional de la Dirección de Obras Municipales doña Claudia Gutiérrez Herrera, quien tiene a su cargo dicho programa. Asimismo señala que asistió con dicha funcionaria a una reunión en la escuela de Comalle, donde asistieron personas del agua potable, del Cesfam y otros vecinos, donde se les informó que el único impedimento para el proyecto de asfaltado era la falta de alcantarillado. Agrega la primera autoridad comunal, que atendiendo a la información dada a conocer por el concejal, en el sentido que habría un cambio en la normativa del programa de pavimentación participativa, se va agendar a la brevedad una nueva reunión con los vecinos para que se pueda pagar el diseño del proyecto para hacer la postulación posteriormente.

#### **PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS**

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Consulta respecto al programa de esterilización de mascotas que se iba a llevar a cabo por el municipio.

SRTA. ALCALDESA: Atendiendo a la pregunta de la concejal, señala que el día 23 de agosto se van llevar a cabo tres operativos, en la escuela de Morza, que incluirá también a San León, Las Liras, San Guillermo y Monterilla; en Teno urbano, el gimnasio municipal, donde se considera también a Viluco y alrededores y en la escuela de Comalle y sus alrededores.

#### **FALTA DE TELÉFONO BÁSICOS EN LA ESCUELA D-56 DE TENO**

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Informa a la Alcaldesa que en la escuela D-56 hay muchos padres y apoderados que necesitan comunicarse por un problema determinado o por algún motivo especial, con dicho establecimiento educacional, pero no existe un teléfono básico donde puedan contactarse.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que le comunicará al Jefe DAEM, para que de una solución a la situación planteada por el concejal Sr. Rojas Iturriaga.

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:15 horas.



**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh

